I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001011

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 13 JUL. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº 103/2144/2015; Memorándum Nº 1000/219/2015 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº 202/109/2015; el Decreto Alcaldicio Nº 201/313/2015; el Decreto Exento Nº 202/833/2015 y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº 201/313/2015, se aprobó el contrato a honorarios de fecha 02 de Enero de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **RODRIGO ANDRÉS LUNCUMILLA GARRIDO.**

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/109/2015, se aprueba el programa denominado **"GESTIÓN CULTURAL",** el cual fuese modificado mediante los Decretos que se citan en los vistos.

D E C R E T O:

1. Apruébese la modificación de contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **RODRIGO ANDRÉS LUNCUMILLA GARRIDO,** cédula de identidad Nº 15.355.077-8, en el sentido de establecer lo siguiente:

Cláusula cuarta:

DONDE DICE:
"Plazo.- El presente contrato rige a contar del 02 de Enero de 2015 hasta el 31 de Marzo de 2015.-"

DEBE DECIR:
"Plazo.- El presente contrato rige a contar del 02 de Enero de 2015 hasta el ***31 de Diciembre de 2015.-"***

2. En lo no modificado por el presente instrumento permanece inalterable el programa, Decreto original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCÍON ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE PERSONAL Y BIENESTAR.

001011

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CDCP/CUCh/FCQ/mpt
Distribución:
Contraloría General de la República (SIAPER)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Depto. de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Personal
Remuneraciones
Interesado
Secplan
Página Web

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN JURÍDICA

MODIFICACIÓN
CONTRATO DE HONORARIO

En Cerrillos, a 04 de Junio de 2015, entre la I. Municipalidad de Cerrillos, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. 69.255.000-5, representada por su Administrador Municipal doña **CINDY DEL CANTO PINO,** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº120, de esta comuna, y don **RODRIGO LUNCUMILLA GARRIDO** chileno, cédula de identidad Nº 15.355.077-8, domiciliado en Colo Colo Nº 1469, Comuna de Cerrillos, teléfono 90827334, se ha convenido la siguiente Modificación Contrato de Honorarios:

PRIMERO: Las partes ya individualizadas, con fecha 23 de Enero de 2015, suscribieron un Contrato a Honorario, sancionado con Decreto Alcaldicio Nº 201/313/2015.

SEGUNDO: Por este acto, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto Exento N°202/833/2015, las partes acuerdan modificar la siguiente Clausula:

CLÁUSULA CUARTA del contrato, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:
*"**Plazo.-** El presente contrato rige a contar del 2 de Enero de 2015 hasta el 31 de marzo de 2015."*

DEBE DECIR:
*"**Plazo.-** "El presente contrato rige a contar del 2 de Enero de 2015 hasta el 31 de Diciembre de 2015".*

TERCERO: En lo no modificado por la presente Modificación de Contrato continúan vigentes las cláusulas del Contrato de Honorario original.

CUARTO: La presente Modificación de Contrato se extiende y firma en tres ejemplares del mismo tenor y data, declarando don **RODRIGO LUNCUMILLA GARRIDO**, haber recibido el que le corresponde en el momento de suscribirla.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RODRIGO LUNCUMILLA GARRIDO
C.I. Nº15.355.077-8

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JPCV